



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00613937- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-1781-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Ing. Mgter. Patricia Mónica MALDONADO (Leg. 27.524) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Legislación y Ética Profesional, Ingeniería Legal y Ética, Ingeniería Legal, Gestión de Organizaciones Industriales, del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-1781-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Mgter. Patricia Mónica MALDONADO (Leg. 27.524) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Legislación y Ética Profesional, Ingeniería Legal y Ética, Ingeniería Legal, Gestión de Organizaciones Industriales, del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer a la Ing. Mgter. MALDONADO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La Mgter. MALDONADO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente

en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.